

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Homologación de motocicletas

Última actualización: 02 enero, 2020

Descripción

Permite solicitar un análisis técnico de una motocicleta, para verificar el nivel de emisiones de gases de escape y el cumplimiento de los requisitos de seguridad, dimensiones y funciones del vehículo, incluyendo sistemas y componentes.

Una vez homologado el modelo, los fabricantes, armadores, importadores o sus representantes quedan autorizados para otorgar el Certificado de Homologación Individual (CHI) por cada motocicleta del modelo que comercialice.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en la [oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular \(3CV\)](#).

¿A quién está dirigido?

Empresas fabricantes, distribuidores, armadores e importadores de motocicletas o sus representantes legales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta-tipo de comunicación de disponibilidad de modelo de motocicleta para ejecución de pruebas (anexo A).
- Carta tipo de solicitud de homologación (anexo B).
- Antecedentes técnicos descriptivos según anexos C, D, E, y F.

[Descargue los anexos](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se encuentra definido por el [decreto supremo \(DS\) N° 33/2004](#), del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. [Revise los valores](#).

¿Qué vigencia tiene?

El certificado de homologación tendrá validez mientras no cambie respecto del prototipo que fue objeto de la homologación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), ubicado en [Vicente Reyes 198, Maipú, región Metropolitana](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la homologación de motocicletas.
4. Entregue los documentos requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la homologación de la motocicleta.

Importante:

- 3CV evaluará los antecedentes y emitirá un pronunciamiento escrito respecto del servicio solicitado (aceptación o rechazo).
- Si el servicio solicitado es aceptado, se le informará fecha y horario de presentación de la motocicleta a ensayos en 3CV, junto con el costo del servicio y el plazo de presentación de los antecedentes técnicos descriptivos del vehículo.
- Dentro de un plazo de ocho días hábiles siguientes de recepcionada la motocicleta en 3CV, éste le informará fecha y horario en que deberá dirigirse a sus oficinas para retirar la motocicleta y su documentación correspondiente al término del proceso.